


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día dos de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de // Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presi- / dencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores Jor- / ge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Bernar- / do Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presi- / dencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc.10° del Decre- / to-Ley N° 009/74, ha dictado la Resolución N° 56/82 por la cual se da de baja al / señor Juez de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorin- / da- Dr. Conrado Juan Sbariggi, a partir del día 1° del corriente mes, por habérse- / le otorgado el beneficio de jubilación por invalidez. Oído lo cual y atento a lo / dispuesto por el Art. 37°, ap. 2° del Decreto-Ley N° 009/74, corresponde designar / a quien cumplirá las funciones durante la vacancia del cargo. Por ello, ACORDA-// / RON: 1°) Ratificar la Resolución de Presidencia N° 56/82. 2°) Designar a la seño- / rita Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y / de Menores -Clorinda-, Dra. Lucrecia Marta Canavesio, para que cumpla las funcio- / nes de Juez de Paz de Mayor Cuantía en dicha Circunscripción, mientras dure la va- / cancia del cargo. SEGUNDO: Renovación de contrato. Visto que el día 12 del co- // / rriente mes vence el contrato oportunamente suscripto con la Auxiliar de Cuarta / Graciela Mabel Gon de Quiñonez y siendo necesario seguir contando con los servi- / cios de la nombrada, ACORDARON: Renovar hasta el 31 de diciembre del corriente / año el contrato suscripto oportunamente con la Auxiliar de Cuarta Graciela Mabel / Gon de Quiñonez, en idénticas condiciones que las establecidas en Acuerdo N° 1373, / punto 4°. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. TERCERO: / Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1, Escribana Lidia Leonor Men- / doza de Scoffield, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1597/82-Sec./ / Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo / dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACOR- / DARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la peticionante, desde / el 14 de abril hasta el 28 de mayo del año en curso, inclusive. CUARTO: Secreta- / ria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Escribana Célida Elena / Amado Cattaneo de Rave, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1594/82- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referenciada y el certificado médico acompañado, / atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judi- / cial, ACORDARON: Justificar las inasistencias incurridas por la Secretaria de la /

..// Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Escribana Célica Elena Amado/
Cattaneo de Rave desde el 6 al 28 de mayo del corriente año, inclusive. QUINTO: /
Directora de Administración, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, su pedido.
Visto la nota presentada por la Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, por la/
cual solicita se le conceda autorización para usufructuar parte de la licencia //
de la Feria Judicial correspondiente al año 1980, que le fuera prorrogada por //
Acuerdo N° 1339, punto 1°, y considerando: que conforme surge del informe de Se-/
cretaría, a la peticionante se le adeudan 21 días correspondientes a la Feria de/
1980, ACORDARON: Conceder a la solicitante 10 días de licencia, correspondientes/
a la Feria Anual de 1980, la que será usufructuada entre los días 7 al 16 del co-
rriente mes, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni-
case y registrase.-


SILVANO RAUL BECERRA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


RICARDO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


LEONARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro